ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 66
Jueves 31 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 66
Jueves 31 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Héctor, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Álvarez López, Edgar Jovel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez-Estrada, José María	Guevara Navarrete, José María
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 65 6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 6

PRIMER DEBATE 6

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022, Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 6

SEGUNDOS DEBATES 7

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 7

EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 7

EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL 7

EXPEDIENTE N.° 21.826, LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL 11

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS 14

EXPEDIENTE N.° 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984 24

EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 26

EXPEDIENTE N.º 21.962, LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA ESPECIAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA, SINCA 28

EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL 30

PRIMEROS DEBATES 44

EXPEDIENTE N.° 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 44

EXPEDIENTE N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS..... 45

EXPEDIENTE N.° 21.108, ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS 47

EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 47

EXPEDIENTE N.° 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL, N.° 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER..... 48

EXPEDIENTE N.º 21.149, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 94 BIS, 95, 96, 97 Y 100, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 Y SUS REFORMAS Y PARA COMBATIR LA DISCRIMINACION LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD 49

EXPEDIENTE N.º 21.291, REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA 51

EXPEDIENTE N.º 21.523, LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR 51

EXPEDIENTE N.º 22.373, FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS 61

EXPEDIENTE N.° 22.822, LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD..... 61

EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 62

EXPEDIENTE N.º 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA, ANTERIORMENTE DENOMINADO CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL 68

ANEXOS..... 77

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 66…, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, sesión extraordinaria número 66, del 31 de marzo del 2022, al ser las nueve con veintisiete minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 65

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 65.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022, Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo N.° 1)

Se ha presentado una nota por parte del diputado Villalta Flórez-Estrada, quien manifiesta reiterará mociones, según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión. (Ver anexo N.° 2)

Por ende, se les comunica a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, podrán presentarse mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 1° de abril, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, de las nueve horas a las doce horas del mediodía.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Segundos debates.

Se reanuda la sesión. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Está en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

En consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se encuentra de igual forma en consulta facultativa ante la Sala Constitucional.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

PLENARIO
31MAR'22 9:43:26AM

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

a.- Primer Debate

1. **EXPEDIENTE Nº 22.919** PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

b. Segundos debates

1. **EXPEDIENTE N° 21.826** LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL.
2. **EXPEDIENTE N° 22.282** LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.
3. **EXPEDIENTE N° 22.798** REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984
4. **EXPEDIENTE N° 21.646** ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957.
5. **EXPEDIENTE N° 21.962** LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)
6. **EXPEDIENTE N° 22.487** LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

c. Primeros debates

1 **EXPEDIENTE N° 20.903** APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (11 Q)
2. **EXPEDIENTE Nº 21.420** LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. (22 Q)
3. **EXPEDIENTE 21.108** ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS. (83 Q)
4. **EXPEDIENTE N° 21.170** MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY Nº 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DE DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (90 Q)
5. **EXPEDIENTE N° 22.401** REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER (97)
6. **EXPEDIENTE N° 21.149** REFORMA DE LOS ARTICULOS 94, 94 BIS,95,96,97 Y 100 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NO.2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD(105)
7. **EXPEDIENTE N° 21.291** REFORMA A LA LEY Nº 7430 LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS **(118)**
8. **EXPEDIENTE N° 21.523** LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. (129)
9. **EXPEDIENTE Nº 22.373.** FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS.(142 Q)
10. **EXPEDIENTE N° 22.822.** LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD **(151)**
11. **EXPEDIENTE Nº 22.732** LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1.(166 Q)
12. **EXPEDIENTE N° 21.800** LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (226 Revisión)
13. **EXPEDIENTE N° 22.391** LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)(239 Q)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Álvarez López, Villalta Flórez, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria María
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Arias Mileyde	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Antes de pasar con la agenda legislativa definida, deseo anunciar que se ha…, se ha recibido denuncia contra la Defensoría de los Habitantes, por lo que, de conformidad con los artículos 6, inciso c); y 7, inciso 2) de la Ley de Defensoría de los Habitantes de la República, número 7319, se debe conformar una comisión para que investigue los hechos denunciados e informe al Plenario legislativo lo que corresponda en un plazo no mayor a quince días hábiles.

Se coordinó la integración de esta comisión con las jefaturas de fracción, quienes, de manera oficial, informaron los nombres que estarán conformando esta comisión.

Señalo: León Marchena, Yorleny del PLN; Pérez Pérez, Nielsen del Partido Acción Ciudadana; Segreda Sagot, Floria, Restauración Nacional; Guevara Navarrete, José María del PUSC; y por las fracciones minoritarias se designó al diputado Vargas Víquez, Otto Roberto.

Se les informa que el día de hoy, inmediatamente después de concluida la sesión del Plenario legislativo, en este recinto, se estará instalando esta comisión.

EXPEDIENTE N.° 21.826, LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL

Se inicia la discusión, por el fondo, el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se ha presentado una moción de varias señoras y señores diputados:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
31MAR'22 9:31:13:AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

Moción: _____

LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL

EXPEDIENTE N.° 21.826

Varios Diputados hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo que establece el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remita el presente proyecto de ley a la comisión dictaminadora para un nuevo dictamen.



En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, León Marchena, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 21826

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Gómez Obando Giovanni Alberto
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

El expediente 21.826 se devuelve a comisión para nuevo dictamen.

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En el primer debate, yo di el voto afirmativo para este proyecto de ley, pero reflexionando y estudiándolo más a detalle debo advertir mi voto negativo en este segundo debate.

Entiendo la necesidad de emitir algún tipo de regulación sobre el comercio sobre ruedas o lo que viene conociéndose en el argot urbano como los *food trucks*, pero me parece que este proyecto de ley excede en regulaciones y pone regulaciones que incluso son más, más violentas o más severas que para negocios establecidos localmente…, locales establecidos.

Y básicamente el efecto que tendría en este momento es complicarles absolutamente la vida a las personas que generan este tipo de comercio, en un momento donde tenemos altas necesidades de generar empleo y de dinamizar la economía.

Yo estoy de acuerdo con que se les pongan regulaciones de orden sanitario por el manejo de alimentos que tienen que hacer; por supuesto, las cámaras de refrigeración, el tratamiento de residuos, de aguas y todo, porque finalmente lo que ofrecen es un producto alimentario que la persona que lo compra tiene que estar segura que siguió todas las técnicas sanitarias adecuadas.

Pero incluye cosas que son totalmente imposibles e irrazonables para la misma lógica de un comercio sobre ruedas. Por ejemplo, obliga a los comerciantes sobre ruedas a ofrecer un servicio sanitario a sus clientes. Esto va contra toda lógica de un comercio sobre ruedas.

El comercio sobre ruedas no ofrece servicios sanitarios, porque justamente se va moviendo, porque justamente es un tipo de negocio de otra índole y no tiene que garantizar un servicio sanitario para sus clientes.

Tiene regulaciones muy específicas en cuanto al tipo de iluminación, el tipo de maquinaria que tiene que tener; cosa que impediría, por ejemplo, que personas con poco capital y que quieran invertir en un *food truck* no tan grande como otros no lo puedan hacer.

Tienen que pedirle permisos a cada municipalidad para establecerse. Esto me parece un contrasentido, porque la misma lógica de hacer comercio sobre ruedas es que no tengan que pedir un permiso de ese tipo.

Y, bueno, finalmente si ustedes revisan la cantidad de requisitos que se le está poniendo a este tipo de negocio básicamente las va a ahogar, las va a ahogar y ha sido el reclamo en estos días desde el primer debate que hemos visto con las personas que ya en Costa Rica tienen un tipo de negocio sobre ruedas, que nos han dicho: tras de que ya cuesta y tras de que ya la inversión que tenemos que hacer no siempre es remunerada, porque estamos en un momento de crisis, donde no todo el mundo puede invertir e irse a comprar una hamburguesita, o la pizza, o lo que venda este tipo de negocio, con estas regulaciones básicamente no vamos a poder subsistir.

Yo los invito a que lo lean. De verdad, yo con hacer una lectura de la cantidad de regulaciones que le estamos poniendo al comercio sobre ruedas me dio dolor de cabeza imaginarme que yo sea una negociante que quiere montar un tipo de proyecto de estos. Es básicamente imposible la burocracia que les estamos poniendo.

Y me parece que la lógica de la Asamblea Legislativa, ante las nuevas modalidades de negocio o las nuevas modalidades de comercio, más bien debería ser facilitarles la vida a estos nuevos modelos.

Si están proponiendo algo alternativo, que no solamente genera, genera un goce de la ciudad, porque la gente joven va y come, y visita el parque y todo, sino que a la vez genera empleos, dinamismo económico, compras de los productos a nivel interno y todo, ¿por qué lo vamos a complicar?

Mas bien, nuestra labor como legisladores debería ser ver cómo ayudamos para poner las reglas mínimas que garanticen inocuidad del consumo de alimentos, pero no hacer imposible que una persona pueda montar un *food truck* y vivir dignamente de ello en un momento donde tenemos una crisis de empleo de las más altas a nivel histórico.

Entonces, por más que puedo entender la buena voluntad detrás del proyecto, debo anunciar mi voto negativo, para este segundo debate.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, gracias, buenos días, señora presidente, compañeros y compañeras diputados.

Doña Paola, con todo el respeto que usted se merece y escuchándola ahorita su intervención, quisiera contarle un poco sobre este expediente que creo que está equivocada en su apreciación.

Primero que nada, en un principio cuando nosotros decidimos y tomamos la decisión de construir este proyecto de ley, no fue una ocurrencia de este diputado solamente.

Fue una solicitud que en su momento se dio con la organización de *Food Truck* Costa Rica, empezando por ahí.

Ante las publicaciones de algunos medios de comunicación y, al ver la desinformación que se hizo realmente del proyecto y del contenido del mismo, para que ustedes tengan una idea, compañeros, el titular de algunos medios de comunicación, lamentablemente, como siempre ocurre, vienen a tergiversar la información, el titular dijo: Nueve requisitos que se están solicitando en este proyecto de ley.

Estimada compañera Vega, quiero contarle que esos requisitos no son requisitos que estoy inventando o que se están imponiendo en el proyecto de ley. Hoy, compañeros, para que ustedes tengan una idea, hoy se piden los requisitos que ahí están contenidos dentro del proyecto de ley, no estamos inventando nada que no exista hoy en la reglamentación actual.

Entonces, ¿qué quiere decir una propuesta como esta? Estamos tratando de darles oportunidad a los emprendedores, a la gente que quiere emprender su negocio en la modalidad de *truck*, que tenga esa posibilidad, ya sea más allá del tema de alimentos, de comida como tal, que se le puedan extender las posibilidades, que si usted quiere abrir un salón de belleza, que si usted quiere abrir una barbería, que si usted quiere poner una tienda, tenga esas posibilidades mediante esta modalidad de *truck.*

¿Qué se está incorporando? Compañera Paola, que creo que talvez esa parte es la que no tiene clara, que los gobiernos locales que tengan la posibilidad de buscar en sus cantones esos espacios donde las personas, estos emprendedores se puedan ubicar, estos espacios públicos, ahí se está habilitando la posibilidad para que esto se dé en estos espacios.

Hoy en día no existe esa oportunidad y lo que existe, realmente en temas del proceso como tal que se lleva a cabo para estos emprendedores, es que son en terrenos, en propiedades privades. Básicamente, eso es lo que funciona cuando hay alguna feria, cuando hay este tipo de eventos ya programados, ellos se organizan, pero siempre lo hacen en propiedades privadas. El proyecto lo que está

haciendo es ampliando la posibilidad para que en los terrenos públicos se pueda hacer este tipo de gestión.

Y le comento, doña Paola, también para que usted esté enterada, desde un inicio nuestra propuesta inicial iba en la línea de que ese permiso temporal de la municipalidad, de la determinada municipalidad, se hiciera una única vez para todo el país como usted lo dijo ahorita.

Al ser un comercio sobre ruedas, lo importante es que haya facilidad de poder moverse o desplazase de un lugar a otro. Pero resultó ser que con las respuestas de las distintas instituciones, nosotros no podíamos hacer eso de un solo permiso, como sería, en este caso, el permiso de salud.

Así que, por un tema de autonomía de los gobiernos locales, no nos pudimos brincar esa parte. ¿Qué estamos haciendo nosotros y qué empezamos a construir con esta organización que le comentaba en un inicio? Bueno, empezamos a ver la posibilidad con ellos de la construcción de ese reglamento para que sea algo factible y algo rápido, expedito, que esa fue la única inquietud que ellos tuvieron con relación a este proyecto de ley.

Cuando usted menciona lo de los servicios sanitarios en estos espacios públicos, bueno, doña Paola, lo único que no nos podemos brincar es un tema salubre, es un tema de salud que los gobiernos locales al habilitar esos espacios públicos, que es lo que les estaba contando en un inicio, no se puede omitir, porque la disposición del Ministerio de Salud así lo hizo, así lo hizo, así lo determinó. De ahí que creería que podría aclararle esa inquietud, compañera Vega.

Así que, compañeros, realmente esto es una oportunidad, esto es un proyecto sumamente bien construido. No pudimos hacer lo que queríamos en un inicio, que era…, realmente fuera algo que no estuviera tan amarrado, lamentablemente, a los trámites que ya hoy se solicitan, pero no fue posible y dentro de la recomendación de Servicios Técnicos también fue así.

Por eso es que, compañeros, les pido el apoyo, así como ya transcurrió el primer debate, para que este proyecto sea próximamente ley de la República.

Gracias, compañeros y compañeras.

Buenos días.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenos días.

Yo concuerdo con el objetivo de la iniciativa que estamos discutiendo, el expediente 22.282, Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas, en que esta actividad es una actividad que debería promoverse, regularse adecuadamente, que puede ser una alternativa para generar empleos en el comercio.

Es una actividad que se desarrolla en muchos países, los carros o dispositivos móviles de venta de comidas o de venta de otros productos y es una alternativa para la gente, y por eso voté el proyecto de ley en primer debate.

Sin embargo, debo reconocer que, después de una revisión más detallada y más completa, comparto también la preocupación que ha expresado la diputada Vega Rodríguez sobre el exceso de requisitos en la ley, porque ese es un tema importante.

No solo es que pueda haber algunos requisitos desproporcionados que podrían impedir que esta actividad sea realizada por microempresarios, pequeños emprendedores y únicamente dejarla para personas que tienen más capital para poder cumplir estos requisitos.

El tema principal es que los requisitos se están elevando a rango legal y esto implica imponer una rigidez, una rigidez que impide que en el futuro se dé una regulación distinta, más flexible, ¿por qué la mayoría de requisitos para realizar actividades comerciales o productivas están establecidos a nivel de normativa reglamentaria?, porque esos reglamentos son más fáciles de cambiar, entonces un error que se ha cometido en la Asamblea Legislativa es la tendencia a elevar a rango legal normas reglamentarias.

A menudo lo vemos que hay diputados que agarran un reglamento y lo convierten en ley o lo quieren convertir en ley, creyendo que con eso se consolida una actividad, pero si no se hace bien corremos el riesgo de introducir excesiva rigidez en la normativa que impide que pueda ser fácilmente modificada, evidentemente este proyecto de ley tiene ese problema eleva a rango legal requisitos que deberían estar en un reglamento, les pongo solo un ejemplo estoy hablando por ejemplo de los artículos 5 y 6 del proyecto, inciso g), obliga a todos los propietarios de comercio sobre ruedas a tener iluminación interna de al menos quinientos lux y ahí viene la norma técnica del tipo de iluminación que tienen que tener Inte ISO 8995-i2016, bueno, señoras y señores diputados, yo obviamente no soy un experto en normas técnicas de dispositivos de iluminación pero está claro que estas cosas cambian con el tiempo está claro que esto que hoy se pone aquí que tal vez es lo que se usa hoy dentro de un año o menos ya puede ser que haya otra otro requisito, otro tipo de iluminación más barata, más duradera qué sé yo.

Y así uno va viendo que en general en el texto se pone una serie de obligaciones que deberían estar en el reglamento no en la ley, ¿por qué deberían estar en el reglamento?, porque así pueden ser modificadas con el paso del tiempo a medida

que va evolucionando también la técnica, los requerimientos, por otra parte, algunos de los requisitos que se ponen aquí claramente nos harían concluir que quedarían excluidos de esta actividad los comercios más pequeñitos, por ejemplo, el tema que mencionaba la diputada Vega Rodríguez de disponer de acceso a servicios sanitarios tanto para los trabajadores del comercio como para el público en general pues sí si usted va a poner un restaurante una venta pues tienen que tener servicios sanitarios pero si es el carrito de la señora que vende que venden las pupusas o que venden ¿y cómo le van a pedir que tiene que disponer de servicios sanitarios?, pues eso es desproporcionado, evidentemente, y esto es una hipótesis puede ser que la asociación de los comerciantes formales que ya están consolidados en esta actividad vean con buenos ojos este proyecto porque ya cumplen con todas estas cosas que se ponen aquí.

Puede ser que efectivamente los comerciantes más grandes ya tienen todo esto no, que se les pide, ahí viene una lista de requisitos, ustedes lo pueden leer en el artículo 5 y 6, y entonces como esos comerciantes más grandes que ya van a las ferias, a los conciertos que se organizan ya tienen todo esto puede ser que vean con buenos ojos que se pongan estos requisitos por ley porque es una forma de limitar la competencia, evitar que entren en la actividad pequeños negocios pequeños negocios, negocios más pequeños que requieren una inversión inicial menor y así obviamente consolida su nicho de mercado, es decir, lo que trato de explicar es que el hecho de que haya una asociación de comerciantes formales que esté apoyando este texto no quiere decir que sea lo más conveniente para el interés público para promover o democratizar una actividad, porque ya sabemos cómo operan los gremios, así como operan los colegios profesionales que muchas veces buscan innecesariamente poner requisitos a una actividad para quitarse la competencia bueno igual puede ocurrir eso no digo que sea el caso, pero por lo menos es una hipótesis a considerar.

Viendo los requerimientos que se ponen para para este permiso que se establece que me parece que el texto tiende más bien a y también en eso coincido con la diputada Vega Rodríguez tiende a buscar fijar en el suelo estos comercios un poco más bien una lógica distinta a lo que es en esencia el comercio sobre ruedas veo que en la reforma que se hace el código a la Ley General de Salud artículo 218 bis se habla de la posibilidad de dar estos permisos se dice que permisos que dará la municipalidad para otorgarlos debe hacerlos a partir de un estudio llevado a cabo por un trabajador social, entonces tendrá la municipalidad primero que contratar una persona trabajadora social.

Yo estoy de acuerdo, es un gremio donde hay graves problemas de desempleo; o sea, estoy de acuerdo con que se fomente el empleo en esa profesión, pero evidentemente esta será una nueva barrera que mientras no haga eso la municipalidad tampoco se van a dar estos permisos, por citarles ejemplos.

Entonces, yo a lo que voy, compañeros y compañeras diputadas, es que está muy bien que promovamos esta actividad. Yo estoy de acuerdo con promoverla, pero creo que muchas de las cosas que están aquí deberían sacarse del texto de la ley

y mantenerse por reglamento, para que eventualmente puedan ser fácilmente modificados y simplificados.

Hemos desarrollado, hemos aprobado aquí varias reformas a la Ley 8220, de simplificación de requisitos y trámites administrativos. Y esa ley busca racionalizar los requisitos que se piden en sede administrativa para otorgar permisos.

Hay obviamente requisitos que tienen rango legal, incluso constitucional como estar inscritos en la Caja, por ejemplo. Pero si nosotros empezamos por esa vía de darle rango legal a los reglamentos, vaciamos de contenido el espíritu de la Ley 8220.

¿Por qué lo vaciamos de contenido? Porque por más que digamos que la autoridad administrativa debe simplificar…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

No, muy brevemente, en la misma posición del diputado Villalta y de la diputada Paola Vega, una vez que se realizó el debate en el primer debate, realmente quedé luego preocupada por ver la cantidad de requisitos que se piden, pero que se elevan a rango de ley.

Como bien dice el diputado Villalta, un reglamento es más flexible, se puede modificar de acuerdo a la realidad y el contexto que estamos teniendo en ese momento, pero si ya lo hacemos vía ley, ¿cuánto cuesta reforma una ley en este Congreso? Son años de años de años.

Yo creo que, ante el desempleo que tenemos hoy en día, ante la necesidad de activar la economía, ante la imposibilidad de generar empleo en el sector público, tenemos que fomentar todas las actividades en el sector privado que puedan generar empleo, como digo, ingresos y sostener las familias.

Creo que hay requisitos que también son un poco desproporcionados a la realidad y sí estoy de acuerdo en todos los requisitos desde el punto de vista sanitario, porque son alimentos que vamos a ingerir, pero todo esto se puede regular vía reglamento y no amarrarlos a una ley, porque, como digo, una ley debe ser como el marco, lo que nos marca la cancha, pero ya el juego puntual lo hacen los reglamentos.

Así que yo voy a votar negativamente, precisamente como lo hablaba la diputada Paola Vega y el diputado Villalta, porque tenemos que flexibilizar para que la gente pueda trabajar, para que pueda comer, para que pueda ganar, para que pueda

movilizarse de un lugar a otro, dependiendo de los eventos que va a haber y no amarrarnos.

Y, reitero, cambiar una ley en este país, por Dios, son años, de años, de años y no podemos ser tan estrictos y amarrarnos tanto en esta actividad económica.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A solicitud del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

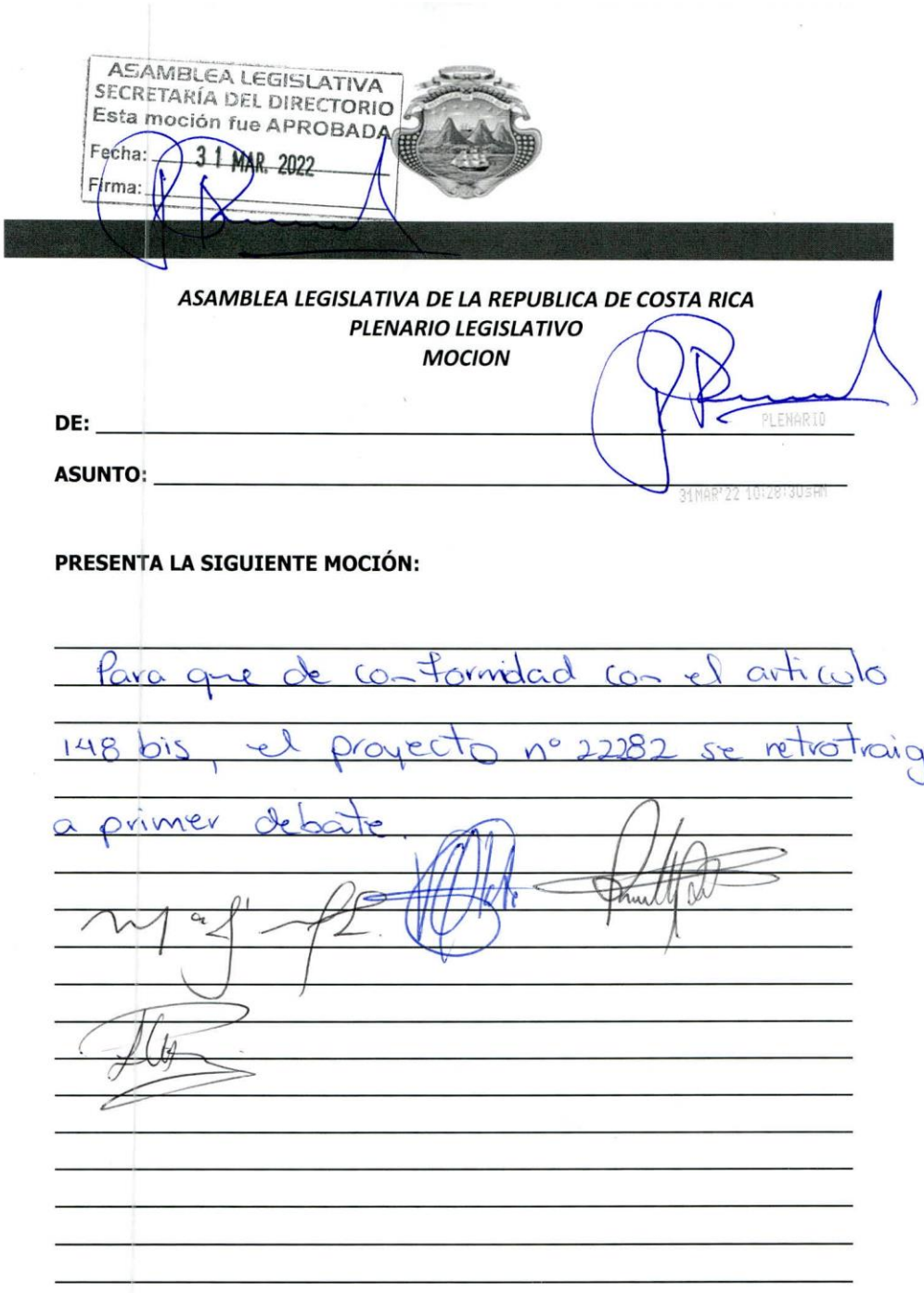
Corre el tiempo reglamentario, treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

Y necesitamos avanzar con la agenda del día de hoy.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una moción, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION

PLENARIO
31MAR'22 10:28:30:HH

DE:

ASUNTO:

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis, el proyecto nº 22282 se retrotraiga a primer debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cerrar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 22282

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Céspedes Walter Rodríguez Steller
Erick		

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, la discusión del expediente 22.822 se suspende y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

Continuamos.

Abrir puertas.

Hasta por dos minutos, don Daniel.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta.

No, solamente aquí quisiera dejar…, para que quede en actas, de la conversación que he tenido con los compañeros de las distintas fracciones sobre algunas inquietudes que me han manifestado, totalmente válidas, y que realmente estamos en la misma sintonía. Aquí no es perjudicar a ningún sector ni mucho menos, sino más bien darles esas posibilidades a estas personas, a quienes quieran emprender su negocio.

Aprovecho, también, para agradecerles, compañeros, porque podemos llegar a un excelente acuerdo, a un equilibrio de lo que aquí hemos conversado. Y, nada más, sí, les reitero, mi intención es colaborar, es ayudar, así que nunca ha sido imponer, ni mucho menos, los requisitos que en algún momento la prensa mal informó. Eso no es así, ya que todo lo que ahí está contenido es básicamente lo que se recibió de las consultas hechas en el proyecto de ley.

Gracias, compañeros, y continuamos nuestro trabajo para sacarlo adelante.

Muy amables.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Floria.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidente.

Solamente para dejar claro que el Partido Restauración Nacional apoyamos el proyecto, pero con un transitorio, para que los que estén ahora se pongan en regla.

Entonces, por supuesto, es una buena iniciativa, pero debemos de reformarlo, de ahí el voto afirmativo para poder arreglar esas inconveniencias y esos desacuerdos que hemos tenido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cascante Cascante, León Marchena, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.798.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES 22798

Para (Voto: 46)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.962…, 21.646.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
SEGUNDOS DEBATES 21646		
Para (Voto: 42)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel
Contra (Voto: 0)		
No-Votación (Total: 7)		
Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita hasta por dos minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me da mucho gusto y hoy quiero agradecerles a todos los compañeros que hoy han hecho posible que se apruebe en segundo debate el expediente 21.646 sobre educación financiera, realmente este es uno de los proyectos que me genera mucha satisfacción porque es una situación que vive diariamente en nuestro país, ojalá el próximo Gobierno que ya muy pronto vamos a tener implemente esto en la educación primaria y secundaria.

Quiero hacer mi agradecimiento primeramente a mis asesores de despacho que trabajaron en este proyecto, a la Comisión de Derechos Humanos que de forma unánime lo aprobó, muy en especial a usted, señora presidente, que cuando inicié este proyecto usted me lo revisó y me dio el visto bueno a los compañeros que hicieron observaciones y también a mi compañero Welmer Ramos que me apoyó con la firma de este proyecto, muchas gracias, don Welmer, por ayudarme tanto, por asesorarme tanto con este proyecto y que hoy sea una realidad.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada

EXPEDIENTE N.º 21.962, LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA ESPECIAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA, SINCA

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.962.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES 21962

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Expediente 22.487, Ley de Vivienda Municipal…

Doña Catalina, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, compañeros y compañeras.

Solamente quiero agradecer el voto afirmativo a este proyecto de ley del Sinca. Agradecer también a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor el enorme esfuerzo y trabajo que invirtieron en este proyecto, que es una ley marco importantísima en este país y que complementa la Política Nacional de Cuidados y Apoyos.

Agradecer también a compañeros y compañeras que aportaron con sus mociones y enriquecieron el texto de este proyecto de ley.

Solicitarle, presidenta, que se incorpore mi intervención en el acta del día de hoy. (Anexo N.°3)

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada, tan pronto me haga llegar la información.

EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción del Frente Amplio ha votado y votará afirmativamente este proyecto de ley, porque estamos convencidos de que es necesario establecer este marco jurídico para que las municipalidades puedan desarrollar y gestionar proyectos de vivienda en sus respectivos cantones.

A nivel del derecho comparado, es una de las funciones de los gobiernos locales: atender y coadyuvar con el Estado, con el gobierno nacional, en la solución de necesidades de vivienda. Entonces, esta iniciativa por supuesto que compartimos el espíritu, va bien encaminada.

Además, hay que reconocer la buena disposición de la comisión dictaminadora, de los diputados y diputadas proponentes, el diputado Thompson Chacón y los demás diputados y diputadas proponentes, que siempre estuvieron en la disposición de atender las preocupaciones que expresamos y aprobar la mayor parte de las mociones presentadas en aras de mejorar la redacción del texto.

Me parece que el texto es una propuesta moderna, una propuesta que incorpora las mejores tendencias en esta materia; articula la gestión por parte de los gobiernos nacionales con el sistema financiero nacional para la vivienda, con el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Banhvi, de manera que las municipalidades puedan gestionar también proyectos de vivienda que se financien con recursos del sistema financiero nacional para la vivienda.

Pero también habilita otra posibilidad muy interesante, que es el desarrollo de proyectos de vivienda a nivel local con otros recursos distintos a los del sistema financiero para la vivienda, que puedan generar viviendas que se den bajo un contrato de usufructo a personas que necesiten en la comunidad, en los gobiernos locales, en los respectivos cantones más bien, personas que necesiten un techo, una vivienda digna, de manera que esa vivienda pueda ser parte de un activo municipal, de un bien de la comunidad y que se asigne bajo este contrato de usufructo a personas que la pueden ocupar, pero no de forma como bajo un derecho de propiedad permanente, sino que en un momento determinado se pueda asignar a otra persona que necesita esta vivienda.

Y esa figura, que se utiliza en muchos países como un mecanismo para resolver los problemas de vivienda en la ciudad, me parece que es un avance importante que se estaba incluyendo en esta legislación.

Igualmente, varias de las mociones que presentamos buscaron precisar o mejorar la redacción de estos contratos de usufructo. Nos preocupó garantizar, por ejemplo, que los terrenos que vaya a adquirir la municipalidad tengan que cumplir con todos los requisitos legales, que tengan que ubicarse por ejemplo fuera de zonas de amenaza, de peligro natural, que cuenten con los criterios técnicos respectivos, que no pase lo que ha pasado lamentablemente en otras municipalidades o en algunas municipalidades, o en algunas instituciones, que se compran terrenos que no cumplen con los requisitos legales para favorecer algún interés particular.

Entonces, me parece que la ley ha sido bien construida, que ha sido desarrollada con un criterio de apertura para escuchar las distintas observaciones, y eso ha facilitado su trámite.

El gran reto que tenemos, que no es un problema de la ley, cuando la ley sale más hecha se facilita ese problema, pero no es propiamente de la ley y es que hoy en día los gobiernos locales están en el ojo del huracán, están con la mira de la sociedad costarricense puesta por los graves casos de corrupción que nos tienen a todos y a todas indignados y preocupados.

El gran reto que tenemos es que esa incursión de las municipalidades en el desarrollo de proyectos de vivienda no sea un mecanismo más para favorecer el clientelismo, la corrupción, el manejo desordenado de los recursos públicos, el abuso, por ejemplo, en este tema de la compra de terrenos para favorecer algún financista de la campaña de algún alcalde, comprándole un terreno que es inhabitable, que es inadecuado para el fin que se quiere adquirir.

Entonces, el gran reto es que a la par de estas reformas que nos permiten avanzar en la descentralización del Estado costarricense, en darle mejores herramientas a los gobiernos locales para atender las necesidades de la ciudadanía en el territorio del cantón, porque ese es el tema de vivienda.

Por supuesto, que las municipalidades tienen mucho que aportar en el tema de vivienda, qué puede ser más vinculado al territorio, más vinculado al Gobierno local, que la vivienda.

Pero a la par de esos avances en descentralización y en fortalecimiento de los gobiernos locales necesitamos también avanzar en la agenda para limpiar los gobiernos locales de corrupción enquistada que avergüenzan a la ciudadanía, que desmotivan a la ciudadanía, y que implican un manejo irresponsable de los fondos públicos.

Nosotros hemos venido reparando varias denuncias sobre situaciones irregulares que se han dado en distintos gobiernos locales, que esperamos seguir presentando en los próximos días, para que contribuyamos a limpiar, a transparentar esos gobiernos locales.

De manera que esta legislación tan importante como la que estamos por aprobar el día de hoy, no caiga en esas malas manos y se utilice bien para beneficiar a la gente, para darle más alternativas a la gente, y no para favorecer negocios turbios de algunos pocos.

Pero dicho esto hay que reconocer que el proyecto está bien, está bien fundamentado, es necesario y por eso va a contar con nuestro voto afirmativo que es también, en alguna medida, un nuevo acto de fe, un nuevo voto de confianza, porque creemos en los gobiernos locales, a pesar de todo lo que está pasando, a pesar de la indignación que tenemos con los alcaldes Diamante, creemos en los gobiernos locales.

Ojalá que esta herramienta se use bien, de manera que no tengamos que arrepentirnos por este nuevo voto de confianza para el régimen municipal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, señora presidenta; buenos días, compañeras y compañeros.

Brevemente porque no quisiera dejar de pasar la oportunidad para agradecer el esfuerzo que desde diferentes compañeras y compañeros y de diferentes bancadas y también desde las jefaturas de fracción se ha hecho para avanzar en esta iniciativa, en esta importante iniciativa que trabajamos en conjunto con otros despachos, pero también con el Ministerio de Vivienda.

Y me parece que el diputado Villalta Flórez-Estrada lo ha resumido bien. Se trata de un novedoso y moderno instrumento que se pone al servicio de una de las causas que debe ser prioridad, para los próximos años, que es atender el tema del déficit habitacional.

Pero además atender una realidad que se da en todos los cantones y otorgarles a los gobiernos locales ese voto de confianza, de quienes creemos, efectivamente, que más allá de cuestionamientos los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad en el esfuerzo de mejorar las condiciones de vida de su gente.

Todos sabemos que el Estado tiene un deber constitucional de promover la construcción de vivienda, y que el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, cuyo ente rector es el Banhvi, ha logrado proveer un enorme porcentaje de las viviendas existentes en este país.

Pero este proyecto lo que tiende es a ampliar esa competencia para hacer partícipes a los gobiernos locales, que de por sí ya deberían ser parte de este esfuerzo en coordinación con las diferentes instancias a nivel nacional.

Uno de los objetivos de esta iniciativa es contar con una normativa que facilite la provisión de vivienda a escala territorial local, en atención al déficit en cada cantón y con ello un incremento de los activos públicos.

El modelo de desarrollo de los proyectos permitiría ampliar los productos existentes que ofrecen las entidades financieras más allá del modelo hipotecario, a través de la venta o a través del uso del usufructo, figura ya contemplada en el ordenamiento jurídico a nivel nacional e internacional.

Pero que mediante esta ley adquiere un nuevo uso, ajustado a las necesidades de dotación de vivienda.

La ley que vamos a aprobar en segundo debate, con el apoyo de todas y todo ustedes, busca ganancia para todos los actores involucrados, las municipalidades participan más activamente en este esfuerzo, atraen o retienen población de su cantón, le dan solución.

Además, obtienen una nueva fuente de ingresos. Los adquirentes del derecho de usufructo podrán disfrutar de una vivienda por un menor costo si se…, ¿verdad?, que si realizaran una compra del inmueble teniendo un derecho estable, respecto mucho más estable a un contrato de alquiler. Y el sistema financiero nacional amplía su oferta de productos que podrá colocar en el mercado.

Los centros poblacionales se consolidan con más habitantes en menor extensión de territorio y el sector construcción, además tan deprimido, tiene un nuevo nicho de mercado para expandirse.

Yo quisiera, de nuevo, agradecer los aportes que en este proceso se han hecho. Me parece que todos esos aportes han ido encaminados a fortalecer el instrumento

a que la fiscalización en el uso de los recursos sea todavía más clara, aunque participen diversas instituciones, de manera que esto efectivamente no se vaya a convertir, bajo ninguna circunstancia, en un festín.

Y, por supuesto, estaremos vigilantes de que en este proceso las municipalidades nos devuelvan con la confianza que les hemos tenido muchos que también hemos participado del régimen en acciones claras, concretas, honestas, transparentes y que puedan atender y sumarse a atender este esfuerzo nacional por una vivienda digna para muchísima gente en Costa Rica.

De manera que quiero agradecer todos esos aportes que se suman a la iniciativa y, como bien se ha dicho aquí, una iniciativa que ha quedado fortalecida con esos aportes y que finalmente se convierte en un instrumento que esta Asamblea Legislativa va a dejar para que, a partir de su uso correcto, podamos atender uno de los mayores problemas que tiene el país, y podamos también impulsar el proceso de reactivación económica en todos los cantones de Costa Rica.

Así es que muy agradecido por el apoyo que se le ha dado, muy agradecido con la señora ministra de Vivienda y los funcionarios del Ministerio de Vivienda, y con todos los que han aportado para enriquecerlo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Pues, muy contento de poder darle hoy el segundo debate a este expediente 22.487, Vivienda Municipal.

Los gobiernos locales deben de dar un paso hacia delante. Los gobiernos locales son instituciones que permanecen en el tiempo. Los hombres y las mujeres que hemos pasado por los gobiernos locales somos parte de la historia, pero la institucionalidad del gobierno local es continua en el tiempo. Y deben ser los gobiernos locales verdaderos instrumentos de desarrollo para el país.

Lo he dicho una y otra vez, gobiernos locales fuertes, países fuertes; gobiernos locales débiles, países débiles.

Esta es una maravillosa oportunidad para que, desde los gobiernos locales, de una manera planificada y obedeciendo al ordenamiento territorial, podamos impulsar

proyectos que vengan a atacar la necesidad y el déficit de la vivienda, sobre todo, de las clases más necesitadas de nuestro país.

Por supuesto que le daré el voto a este expediente, pero también aprovecho la oportunidad para pedirle a este Plenario legislativo que agilicemos también el expediente 22.222, que es el proyecto que viene a atacar de forma directa los asentamientos irregulares e informales que existen en este país, que son más de setecientos sesenta asentamientos, que es lo que conocemos como tugurios, que abrazan de una manera fría y falta de humanidad a más de trescientos mil costarricenses que viven en condiciones infrahumanas, por falta de agua, de servicios públicos, de infraestructura. Y no se les pueden resolver estos problemas, porque la burocracia de este país pide requisitos una y otra vez, y siguen creciendo las necesidades de vivienda.

La calidad de vida para el ser humano se compone de varios factores y uno de ellos es la vivienda, una vivienda digna, un techo seguro, donde las familias puedan desarrollarse y crecer.

Yo quiero pedirles a varios compañeros diputados que tienen mociones de reiteración en Plenario para el expediente 22.222, diputado Villalta, diputada Yorleny León, que nos pongamos de acuerdo para que este proyecto sea visto en este Plenario lo antes posible; un proyecto que viene a tener rostro humano y rostro social para atacar precisamente los asentamientos irregulares, los tugurios que se han ido proliferando a lo largo y a lo ancho de nuestro país, porque le hemos dado la espalda a la gente que más necesita, a la gente más pobre, a la gente que está por debajo de la línea de pobreza.

Ahí donde están metidos en zonas que no hay agua potable, que no hay electricidad, que no tienen seguridad, que no tienen ni las condiciones mínimas, necesitamos darle el respaldo.

Y necesitamos, a través de este proyecto también, como decía el diputado Roberto Thompson, poner, de una vez por todas, a todas las instituciones de este país que construyen viviendas a que se hablen, a que coordinen.

Hay proyectos que no se han podido resolver, porque el terreno le pertenece al INVU y el Ministerio de Vivienda no puede desarrollarlo, o el IMAS no puede desarrollarlo si no hay un pago entre las mismas instituciones del Estado; es decir, pasar el dinero de un bolsillo hacia otro, porque es el mismo Estado costarricense.

Hay asentamientos que lo único que requieren es la titulación y no se les puede titular porque la municipalidad no puede recibirlas, porque del diez por ciento de las zonas verdes les falta quinientos metros y la municipalidad no puede recibirlos.

Es hora de que nos pongamos de acuerdo para que podamos aplicar la Ley de Planificación Urbana que desde 1968 tiene establecido el instrumento de la renovación urbana y no lo hacemos y no lo aplicamos en este país, pero sí nos

llenamos de requisitos y de instituciones que, una y otra vez, les restan oportunidades a los costarricenses en vez de resolverlas.

Por supuesto que impulsaremos la vivienda municipal y creo en los gobiernos locales como instituciones de desarrollo. La forma de gobierno más cercana que tiene un pueblo es su municipalidad y, por supuesto, creo en que además de recoger la basura y de dar los servicios básicos, los gobiernos municipales deben de dar un paso hacia delante y de transformarse en verdaderos gobiernos autónomos, administrativos, financieramente y políticamente, como la Constitución Política lo ha establecido en el 170.

La vivienda municipal siempre es un reto y el déficit en este país ha crecido. Éramos uno de los países en la región con menos déficit de vivienda y hoy nos hemos transformado en uno de los países con mayor déficit de vivienda en la región centroamericana.

Pongámonos de acuerdo para poder solucionar la vivienda que ocupan los costarricenses e impulsemos proyectos como este, como el expediente 22.487, que hoy le daremos el segundo debate.

Pero cierro mi intervención pidiéndoles a todas y a todos ustedes, señores diputados, que pongamos en este Plenario el 20.222 y que le demos también el mismo apoyo para atacar directamente los asentamientos irregulares e informales, que son más de setecientos sesenta en todo el país y que resguardan bajo el frío, la lluvia y las necesidades a más de trescientos mil costarricenses, que una y otra vez los gobiernos de turno le dan la espalda.

Demos nosotros la cara a esta gente y aprobemos también este proyecto lo más pronto posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta, compañeras diputadas y diputados.

Qué temazo, ¿verdad?, el tema de vivienda; o sea, realmente es un tema para poder conversar seguramente muchas horas, y no conversar por conversar, sino para generar ideas, para generar buenos lineamientos, para generar políticas públicas y poder ayudarles a tantísimos costarricenses que no tienen esa posibilidad.

Este proyecto genera, digamos, una condición mayor a la existente y representa, además, un reto para los gobiernos locales. Ojo, esto es superimportante, porque

nada hacemos con trasladar una disponibilidad de este tipo, una puerta de este tipo que se abre para los gobiernos locales si, primero, no la aprovechan y, segundo, no establecen lineamientos accesibles.

Mucha de la imposibilidad de poder acceder a un bono, por ejemplo, está en los trámites. Ojalá que las municipalidades no solamente puedan canalizar la gente, sino que, además, pudieran poner, desde la lógica y la vocación social, abogados y topógrafos para poder aligerar los trámites necesarios sin cobrarles recursos a quienes más lo necesitan. Es un reto sin duda y es un desafío de esos setecientos sesenta, digamos, asentamientos en condición precaria que tiene este país y al que se refería don Luis Fernando.

A propósito de la vivienda y a propósito de la condición precaria, tuve la oportunidad esta semana de ver un video que me llamó la atención y me llamó la atención de cara, por ejemplo, a las elecciones del próximo domingo, que es un tema muy importante para este país.

Vi un video de doña Cinthya Berrocal, esposa del candidato José María Figueres, quien podría ser uno de los que resulte ganador, por supuesto. Y me llamó la atención, digamos, sus orígenes, orígenes de Los Guido de Desamparados, con condiciones vulnerables, precarias, en su período de infancia.

Me llamó la atención esto por una situación. A veces las campañas se focalizan entre los candidatos y olvidamos quiénes están a la par, digamos, soportando o ayudando en todo este período de política que es tan desgastante.

Yo estoy seguro y no la conozco, no la conozco, solo vi un video, pero estoy seguro, digamos, por haber padecido ella esa infancia, que sin duda, si el presidente es del Partido de Liberación Nacional, podría contribuir en gran medida en el desarrollo y en la mitigación, y en ayudar a muchísimas personas que no tienen una casa donde vivir.

Este problema está en Limón, este problema en Guanacaste, este problema está en Alajuela, está en todo este país. Y por más esfuerzos que hemos hecho como país, no hemos podido, digamos, plantearnos un tema de cero pobreza, ¿verdad?, un tema de que con la casa se elimina la pobreza y se le da una opción.

Y a mí me llamó la atención porque a mí y a mi familia…, yo me crie en una casa de bono de vivienda, entonces, digamos, esos temas son sensibles para mí, pero pude, entonces, sensibilizarme también con la información de este video.

Pero, bueno, sin duda que tenemos todo un tema por delante que resolver. Ojalá, de nuevo, que las municipalidades puedan aprovechar esta oportunidad y que el país también tome una buena decisión el próximo domingo.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, presidenta.

El anterior fue un espacio político gratuito.

Bueno, no, vamos con el proyecto, porque de verdad que este proyecto no merece eso, este proyecto de verdad que este proyecto merece que lo tratemos con el fondo que tiene.

Los que hemos estado en las municipalidades sabemos la importancia, precisamente, don Roberto, lo felicito porque usted ha impulsado este proyecto, don Daniel, en la Comisión de Asuntos Municipales donde lo hemos trabajado me llamaba el presidente municipal de San Carlos desesperado por un proyecto de más de trescientas viviendas en Pocosol porque la municipalidad no podía y se vencía el plazo con tres mil millones del Banhvi se vencía el plazo y se iban a perder los recursos porque la municipalidad no podía venderle el lote tiene que ser a través del Banco.

Bueno, este proyecto viene a solucionar eso, pero no solo eso, este proyecto le permite a la municipalidad o a las municipalidades utilizar terrenos que tenga y lo dice proyecto mientras no sean bienes demaniales, destinarlos a la solución de vivienda, pero más aún dentro de las ventajas es que le permite crear un fondo a través del IFAM, que el IFAM entre a participar y yo rescato esto porque es que las municipalidades comiencen ya no solo a ver la infraestructura pública como una forma de beneficiar a sus munícipes, sino que vean el rostro humano de aquellas personas que están en los precarios, como lo dicen, casi todos los cantones del país tienen precarios y que comencemos a darle solución.

Yo hace pocos minutos le pasaba a Juan Diego González, presidente municipal de San Carlos el proyecto y le decía, Juan Diego, es deber de la municipalidad, de ustedes, el concejo estudiar este proyecto, porque de nada sirve si lo archivan y no se dan cuenta, el llamado a todas las municipalidades del país para que hagan el ejercicio de estudiarlo y ver las potestades que les estamos otorgando para que le entren de lleno al problema de la vivienda en todos los cantones del país, repito, cuántas comunidades, cuántas organizaciones, porque también este proyecto permite la alianza público privada, las asociaciones de vivienda, que otrora dieron grandes resultados, lo decía muy bien Villalta, pero esto no es ajeno, esto es de un camino hasta una vivienda tenemos que erradicar la corrupción y yo creo que eso ya se ha estado avanzando bastante con solo visibilizarla y con solo diay meter a la cárcel a los sinvergüenzas que es lo que hay que hacer y cero tolerancia que todos nos comprometamos los partidos políticos y los que estamos en la política a tener cero tolerancia contra la corrupción.

Pero los instrumentos son necesarios y aquí sí hay que acompañarlo de otras variables como es la movilidad, como es el tema de los caminos, de las aceras, ¿por qué no del tratamiento de las aguas residuales?, porque tenemos que ir un desarrollo habitacional acorde con el ambiente en armonía con el ambiente, es que ya no se vale que hayan proyectos y vuelvo a este proyecto, porque este proyecto de Santa Rosa de Pocosol un saludo para todos los vecinos de Santa Rosa de Pocosol que están esperando precisamente esta solución estábamos en la municipalidad y esos terrenos, esos terrenos son poco permeables.

Entonces, algunos dicen, no, hagámoslo, no, se buscó una solución para el tratamiento de las aguas residuales y creo que esa es la línea, las municipalidades asumiendo no solo la función de dar la solución de vivienda, sino de una nueva visión que va desde la movilidad que aquí mi compañera Carolina yo se lo he dicho personalmente le agradezco cuando llegué aquí a la Asamblea Legislativa el concepto de la movilidad de las vías de las ciclovías, de las aceras, esto lo hice mío para llevarlo a todos los pueblos que visitaba y decirles cierren los ojos y vean sus pueblos a cincuenta años plazo, vean dónde están los espacios para las personas, cómo van a ser esas calles van a ser tan angostas que solo puede pasar un vehículo va a tener ciclovías en el lugar que lo permita, van a tener aceras, van a tener espacio para las personas, van a ser van a ser las ciudades y los lugares para las personas, no para los vehículos.

Por eso no voy a seguir para avanzar con este proyecto y decirles que de verdad que es un honor haber contribuido, y ahora invitarlos a que todos nos sumemos con el voto con este proyecto que sí marca la diferencia en la historia de un país y es no solo delegar funciones a las municipalidades que es otro gran reto, don Roberto, sino ¿dónde está la plata? Y ahí le dice el proyecto: Autorice a la municipalidad a utilizar el presupuesto, recursos del presupuesto. Pero también le crea el fondo.

Y en eso, Roberto, por su experiencia, sé que usted cuidó todos esos detalles y lo felicito.

Así es que les pido el voto para avanzar con el segundo debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte, doña Aracelly, hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Don Roberto, de verdad que yo no podía pasar esta oportunidad para primeramente felicitarlo. Felicitar a su fracción, porque desde el primer momento en que lo conocimos el proyecto en la Comisión Municipal, con los años que uno estuvo en una municipalidad se da cuenta de que es una necesidad este proyecto.

Todas las municipalidades del país tienen terrenos ahí que están totalmente inutilizados y creo que esta herramienta que se les va a dejar a los alcaldes y alcaldesas del país es grandísimo, si lo vemos desde este punto de vista.

Que sí hay algunos alcaldes y alcaldesas que tienen hasta susto: ¿que de dónde vamos a coger recursos?, ¿que qué vamos a hacer con esto? Yo quiero decirles que esta servidora, después de veinte años de haber ocupado la alcaldía y con mucha honra, veinte años haciendo un trabajo duro, en un cantón donde la necesidad es gigante, hicimos dos proyectitos de viviendas municipales, y todavía después de existir una ley, desde el año 2014, todavía estamos esperando que la Proveeduría…, perdón que el INVU, inclusive, es el INVU el que está atrasando, les dé el visto bueno para que tengan titulación esas familias.

Después de…, desde el año 85 donde se empezó a construir estas viviendas en un terreno municipal, donde se hizo todo un trámite, don Roberto, para que llegara a la Asamblea Legislativa, salen un proyecto de ley de acá, sale la ley y a estas alturas no se ha podido que La Joya de San Pablo tenga la escritura, porque existen miles de peros.

Si las municipalidades del país tienen esta herramienta, no van a tener que sufrir esto. Y aquí el más beneficiado va a ser la familia, las familias vulnerables, las familias que necesitan de ese empujón de los municipios.

A lo largo y ancho del país, estas municipalidades hoy por hoy, con esta herramienta, a partir de hoy que sale este segundo debate, tendrán lo más grande en su mano que es ayudarle a la gente más vulnerable en sus comunidades; a los adultos mayores que sacamos de los tugurios.

Y ahora lo decía Luis Fernando: ¿cuántos años cuesta sacar un proyecto de vivienda de los tugurios, cuántos años? Veinte años trabajando para sacar la gente de los ranchos, la gente que está en áreas de deslizamientos, derrumbes, cerca de los ríos. Bueno, ahora van a tener cómo hacerlo.

No piensen mucho, no les pongan mucha duda, no le pongan mucho pero, señores alcaldes y alcaldesas. Tienen una herramienta muy valiosa, tienen trabajo que hacer a lo largo y ancho del país.

Y de verdad felicitar al Partido Liberación Nacional, a usted don Roberto por esa gran iniciativa. Tendrán nuestro apoyo de la fracción de la Unidad Social Cristiana.

Y decirle, de verdad, don Roberto, que esto fue el sueño de muchísimos años, de muchísimos años en municipalidades pequeñas, donde no hay recursos, donde no hay ayuda, donde no se tiene gente del Estado, del Gobierno, que los atienda a los alcaldes, que le abran una puerta para llegar ahí. Esto ya es realidad a partir de su publicación en La Gaceta y de la firma del presidente de la República.

Muchas gracias a usted, don Roberto, por esa gran iniciativa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sin lugar a dudas, el tema de la vivienda es uno de los diez retos más importantes que tiene Costa Rica. Este es un proyecto país, no es un proyecto que podemos partir nosotros solamente cantonalizándolo o pensando que la única solución es una solución parcial.

Si hay algo en donde ha habido corrupción en este país es el tema de la vivienda. Los diferentes gobiernos, si pusiéramos ceros en una pared, no alcanzan los ceros para ver los negocios que se han hecho en la construcción de vivienda en Costa Rica.

Una gran cantidad de proyectos votados, asociaciones de vivienda que han hecho prácticamente el negocio, bonos de vivienda en donde se ha negociado permanentemente y algunos cogen dos, tres, con clientelismo político.

A mí me place que el candidato Chaves haya anunciado que este es un tema prioritario para el futuro gobierno, porque desde ese punto de vista a pocos días de las elecciones los dos candidatos deben plantear cuál es la solución de vivienda en Costa Rica.

Aquí ya toda la gente comienza a decir que es nacido en hogares pobres. Bueno, déjenme decirles que lo que se puso de moda en la última campaña es que solamente los que tienen mucha plata pueden llegar al poder, ya los pobres no importan. Los partidos que no tienen financiamiento están fuera de la contienda electoral.

Y entonces, ciertamente, nosotros le dimos el voto positivo al primer debate, porque al igual que la vivienda expusimos que la generación de empleo debería de ser cantonal también. Igual que queremos resolver un problema municipal, a nivel de la vivienda, el tema del desempleo debía ser también un tema implícito, en no solamente tener casas, sino tenemos trabajo y educación, salud, y todos los derechos que conciernen a los habitantes de un cantón.

Son una gran cantidad de entidades financieras, inicialmente empezó el INVU con otro proyecto de vivienda, nació el Banhvi, y posteriormente el Ministerio de Vivienda.

Bueno, pero los gobiernos que han administrado este país lo han hecho tan mal, que no han resuelto una política integral, una política país de vivienda en Costa Rica, construyen asentamientos humanos con casitas que son cajas de fósforos, no

regulan el gran precio de la vivienda, apartamentos que valen doscientos mil dólares en Costa Rica para que una familia de clase media pueda, realmente, una pareja joven profesional adquirir una vivienda.

Y entonces el tema de la vivienda es un tema que debe abordarse de la manera más práctica y más integral posible.

¿Quién financia la vivienda?, ¿cuáles son las condiciones, el tipo de vivienda, la calidad, los desarrolladores de vivienda que al final ponen dinero para las campañas políticas? Eso es una realidad.

Por supuesto que este proyecto de ley le vamos a dar el apoyo para que comience una corriente, entendiendo que nosotros nunca hemos pensado de manera parcial, siempre nos hemos preocupado por los temas de fondo, por los temas en donde haya soluciones.

¿Por qué una familia en Costa Rica no tiene casa?, ¿cuál es la verdadera razón? Diay, porque no tienen trabajo muchos, si tuvieran trabajo podrían comprar o adquirir condiciones más favorables.

¿Por qué una familia está destinada a recibir una vivienda de mala calidad, con empresas desarrolladoras que al igual que la construcción de carreteras han hecho negocios, de negocios, de negocios, las conocemos, son las mismas?

Entonces, todos esos temas cuando se toca proyectos de vivienda, debemos de tocarlo como tal.

Los ministros y exministros de Vivienda, en Costa Rica, han coincidido en que este país debería de tener una política de Estado, no de Gobierno, de Estado que garantice en el transcurso del tiempo vivienda, eliminar los tugurios, eliminar los asentamientos, pero con una política definida, que no importa quién gane las elecciones se mantenga en el tiempo, permanentemente, la construcción.

Yo creo que todas las señoras y señores diputados de las zonas rurales se han dado cuenta de la cantidad de asociaciones de vivienda que se forman, en donde comienzan a recoger dineros, a las pobres personas que quieren una vivienda y hacen negocio. Eso es una realidad que nosotros vivimos durante la última campaña, donde todas las asociaciones de vivienda nos invitaban para ver si les ayudaban a conseguir…, y había gente detrás de ellos haciendo el negocio.

Y eso no se transparenta cuando se discute ese tema. Debería ser un tema fundamental, parar el tipo de privilegios que han tenido algunos y algunas a adquirir o pretender adquirir una vivienda.

De momento estamos de acuerdo en empezar a ver las soluciones prácticas en este tema.

Adelanto que en el pasado se decía, incluso, que las personas que cotizaban para una pensión, y que no estaban seguras de llegar a los sesenta y cinco años, como es el tema actual, de esos fondos deberían de tener el derecho a un préstamo para adquirir una vivienda, por lo menos capitalizar los fondos de pensiones en la solución del tema de vivienda.

Los que nos escuchan ahora se estarán preguntado si esto es un tema atractivo, claro que es atractivo.

En este país nadie tiene garantizado llegar a los sesenta y cinco años como dicen, hay muchas circunstancias, bueno, pero si la persona está cotizando y en el tiempo puede adquirir, al menos, la posibilidad de una vivienda es un tema que también es interesante dentro de la solución-país.

Las soluciones municipales qué es lo que nos traen, deben pasar por ese plan exigido, permanente que haga que las asociaciones también se unan al criterio de tomar la decisión final y de poner las circunstancias.

Se debe integrar, definitivamente, en el país, es decir no se debe eliminar, se debe integrar los grupos que están a cargo de la vivienda, Ministerio de Vivienda, el INVU, el Banhvi, para efectos de que en las próximas administraciones se defina finalmente cuál es la mejor solución de vivienda para Costa Rica, no solamente el próximo Gobierno sino los que siguen.

Y ojalá que este Plenario legislativo comience en el último mes a discutir los temas país, y entender que solamente en el tema de educación, salud, seguridad, vivienda, ojalá lleguemos a un acuerdo nacional después de las próximas elecciones para seguir transitando por soluciones completas, que beneficien a la gran mayoría de costarricenses, y no solamente en una propuesta que al final se convierte en una ilusión y no en una solución de los problemas de vivienda.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Ramos González, Guido Pérez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.487.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES 22487

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Page 1 of 1

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó a comisión quince proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Anexo N.°4)

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo N.° 5)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.903/20.903%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones.

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción de Orden

Expediente N° 21.420

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión sea consultado a la siguiente institución:

- Consejo Nacional de Concesiones
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Economía Industria y Comercio
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Planificación y Política Económica

S.D/28MAY'20/AM10:15:4

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION CONSULTA EXP 21420		
Para (Voto: 6)		
Alvarado Arias Mileyde	Dolanescu Valenciano Dragos	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 37)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		
No-Votación (Total: 6)		
Castillo Méndez Mario Eduardo	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo N.° 6)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.420/21.420%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-3-2022.pdf

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.108, ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.108/21.108%20Primer%20d%C3%ADa%201-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo N.° 7)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se han presentado mociones. Pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.170/21.170%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL, N.° 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

En el uso de la palabra estaba la diputada Vega Rodríguez, con un restante de ocho minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

En el uso de la palabra estaba el diputado Abarca Mora y Villalta Flórez-Estrada.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Valladares Rosado.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.401.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22401

Para (Voto: 45)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Milevde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Montero Gómez Catalina	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.149, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 94 BIS, 95, 96, 97 Y 100, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 Y SUS REFORMAS Y PARA COMBATIR LA DISCRIMINACION LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo N. 8)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.149.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21149

Para (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 7 de abril del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.291, REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con el expediente del dictamen afirmativo unánime.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.291/21.291%20Primer%20d%C3%ADa%2028-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.523, LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres mociones de reiteración.

En conocimiento la moción de reiteración número 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE NO. 21523 LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Naturitz R

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Gómez Obando, Castillo Méndez, Villegas Álvarez, Fonseca Fonseca, Valladares Rosado, Thompson Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21523

Para (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

Abrir puertas.

En consecuencia, se conoce la moción de fondo número 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Sesión 137[illegible] 1

Jorge Carvajal Rojas
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D/2021C21/PM8:09:35

margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 21.523 "LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **artículo 1** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO- Se adiciona un inciso b) al numeral 1 del artículo 7 de *la Ley Reforma Tributaria y Ley de Consolidación de Impuestos Selectivos de Consumo*, Ley N°4961 del 11 de marzo de 1972 y sus reformas, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

"**Artículo 7.-** Exenciones y no sujeciones

1.- No estarán sujetos a este impuesto:

(...)

b) Los hogares, centros diurnos, albergues u otras modalidades de atención integral de las personas adultas mayores que presten sus servicios sin fines de lucro y se encuentren debidamente acreditados de conformidad con la Ley N.° 7935, de 25 de octubre de 1999.

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
Esta Moción fue DESECHADA
Sesión: 18
Fecha: 19/01/2022
Secretaria
MOCIÓN
RETIRACIÓN
N° 1-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación a la moción de fondo de la reiteración número 1.

Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas, Volio Pacheco, Villegas Álvarez, Castillo Méndez, Montiel Héctor, Chacón Monge.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de reiteración número 1, del expediente 21.523.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 21523

Para (Voto: 45)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 2 ha sido retirada.

En conocimiento la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE NO. 21523 LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/31MAR'22/15:47:06

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación a la moción de reiteración número 3, del expediente 21.523.

Niño Gutiérrez, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21523

Para (Voto: 39)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Page 1 of 1

Abrir puertas.

En consecuencia, se conoce la moción de fondo de la reiteración número 3.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 1378 3

Jorge Carvajal Rojas
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D/2022'21/PM3:09:48

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 21.523 "LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **Artículo 2** del proyecto de ley en discusión para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS- Se modifica el numeral 30 del artículo 8 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) N° 6826 de 8 de noviembre de 1982 que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto:

(...)

30. Las redes de cuido y los centros de atención para adultos mayores, tales como **los hogares, centros diurnos, albergues u otras modalidades de atención integral de las personas adultas mayores que presten sus servicios sin fines de lucro y se encuentren debidamente acreditados de conformidad con la Ley N.° 7935, de 25 de octubre de 1999.**

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
Esta Moción No DESECHADA
Sesión: 18
Fecha: 19/01/2022
Secretaría
SEGUNDA MOCIÓN DE REITERACIÓN
N° 3-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Fonseca Fonseca, Jiménez Zúñiga, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 21523

Para (Voto: 40)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

Hemos concluido el conocimiento de las mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación al expediente 21.523, Ley para fomentar el cuido, la protección y la salud de la población adulta mayor.

Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Muñoz Céspedes, Thompson Chacón, Guido Pérez, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.523.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21523

Para (Voto: 40)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Se señala para el conocimiento en el trámite en segundo debate el 7 de abril del 2022.

Don Ignacio, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solo quería dar las gracias a cada uno de los compañeros por el apoyo a este expediente, agradecer en la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad que dictaminaron favorable y a cada uno de los compañeros, como el caso del compañero Villalta que hizo aportes muy valiosos que mejoraron la redacción.

Y entonces, estaré dando algún discurso en el segundo debate, pero sí no quería dejar pasar la oportunidad para agradecerles de todo corazón y sé que miles de adultos mayores también lo van a agradecer.

Esto va a traer un beneficio a cada uno de esos lugares de cuido y, por ende, va a ayudar en una mejor calidad de vida para ellos, que son personas que merecen esto y mucho más, lo han dado todo por Costa Rica, por nosotros.

Y bueno en buena hora que se aprobó y unánime.

Muchas gracias a todos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 22.373, FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo N.° 9)

Se han presentado nuevas mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.373/22.373%20Segundo%20d%C3%ADa%2030-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.822, LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo N.°10)

Se ha presentado una nota por parte del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se manifiesta que estará presentando mociones de reiteración a este expediente.

Se les informa, por consiguiente, a las señoras y señores diputados, que de conformidad con el artículo 138 podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 1° de abril, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual: de las nueve horas hasta el mediodía.

EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de las y los proponentes hasta por quince minutos.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada…

Se ha presentado una moción de fondo al expediente, el cual está dispensado de trámite.

[redacted]

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/31MAR'22/ 11:05:4

EXPEDIENTE 22732: LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso f) al artículo 6 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, que dirá:

Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

f) El Sistema de Emergencias 9-1-1, **únicamente en lo que corresponde a los recursos obtenidos de la tasa de financiamiento, establecida en el párrafo primero del Artículo 7 de la Ley 7566 Creación del Sistema de Emergencias 911, del 18 de diciembre de 1995 y sus reformas.**

Rige a partir de su publicación."

1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 1 del expediente 22.732.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22732

Para (Voto: 39)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de fondo.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/31MAR'22/AM11:05:5

EXPEDIENTE 22732: LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso f) al artículo 6 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, que dirá:

Articulo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

f) El Sistema de Emergencias 9-1-1, **exceptuando los aportes económicos de las instituciones públicas integrantes de la Comisión Coordinadora conformada según el Artículo 4 de la Ley 7566 Creación del Sistema de Emergencias 911, del 18 de diciembre de 1995 y sus reformas, a las cuales se aplica la regla fiscal. Asimismo, se exceptúa las transferencias globales contenidas en los presupuestos de la República sujetas a la regla fiscal.**

Rige a partir de su publicación."

2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Viales Villegas, Fonseca Fonseca, Chacón Monge, Guevara Navarrete, Thompson Chacón, León Marchena.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de fondo número 2 del expediente 22.732.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22732

Para (Voto: 1)

León Marchena Yorleni

Contra (Voto: 39)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No existen o no hay mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de consulta que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Moción de consulta de varios diputados y diputadas.

Para que se consulte el expediente 22.732, con el texto actualizado, a Ministerio de Hacienda, Instituto Costarricense de Electricidad, Sistema Nacional de Emergencia 911.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de consulta anteriormente leída.

Gourzong Cerdas, Guido Pérez, León Marchena, Prendas Rodríguez, Niño Gutiérrez, Volio Pacheco, Azofeifa Trejos, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de consulta del expediente 22.732.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22732

Para (Voto: 39)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA, ANTERIORMENTE DENOMINADO CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Hay una moción de revisión a la votación de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

22 MAR'22 6:02:40 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente N: 21.800

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de revisión en primer debate del expediente 21.800, Ley de Ejecución de la Pena.

Benavides Jiménez, Viales Villegas Díaz Mejías.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, seis en contra, aprobada la moción de revisión del primer debate del expediente 21.800.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21800

Para (Voto: 33)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 6)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria

No-Votación (Total: 8)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Page 1 of 1

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

PLENARIO
30MAR'22 3:25:16sPM

EXPEDIENTE Nº 21.800
LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento se devuelva el EXPEDIENTE Nº 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL a la comisión dictaminadora por un plazo de 15 días hábiles.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Viales Villegas, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Muñoz Fonseca, Chacón Monge, Chacón Monge, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 21800

Para (Voto: 36)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 4)

Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria		

No-Votación (Total: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Page 1 of 1

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
31MAR'22 12:26:12:5PM

EXPEDIENTE Nº 21.800
LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento se devuelva el EXPEDIENTE Nº 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL a la comisión dictaminadora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAR. 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación. Es una moción sin plazo para devolver a comisión el 21.800.

Iniciar votación.

Chacón Monge, Valladares Rosado, Viales Villegas, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción del expediente 21.800.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 21800

Para (Voto: 35)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 4)

Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria		

No-Votación (Total: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Page 1 of 1

Abrir puertas.

En consecuencia, el proyecto se envía de regreso a la comisión.

Recordarles a las señoras y señores diputados que se instalará la Comisión Especial anunciada, con relación a la Defensoría de los Habitantes: Nielsen Pérez, Floria Segreda, Yorleny León, José María Guevara y Otto Roberto Vargas Víquez, cinco minutos después.

Al ser las doce con treinta minutos, al ser una sesión extraordinaria con horario determinado, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo N.° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

EXPEDIENTE N.º 22.919

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.919

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022",** Expediente N.° 22.919.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 87, celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós y fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Anexo N.° 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N° 22.919

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración, a partir de este momento y hasta el día de mañana Viernes 1 abril **, por ser el siguiente día hábil.**

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las 9:00 horas hasta las 12 medio día.

Sesión Extraordinaria
Nº 066 31 Marzo 22

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22.919 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

El Diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifiesta que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión.

Jose Villalta

PLENARIO
31MAR'22 9:23:57aAM

Anexo N.° 3

INTERVENCION DE CATALINA MONTERO GOMEZ - 31 DE MARZO 2022

Durante toda la historia de la humanidad hemos emprendido los procesos en torno a los cuidados, sin embargo, han sido necesarios importantes esfuerzos para posicionar los cuidados en la agenda política, económica, legislativa y social.

Los cuidados son una contribución económica al desarrollo y bienestar de las personas, por su carácter esencial para el sostenimiento de la fuerza de trabajo en todas las sociedades.

La pandemia ha venido agudizando, en la mayoría de los países, la crisis de los cuidados, la crisis sanitaria, la crisis económica y, desde hace varias semanas, las consecuencias de la guerra en Ucrania. Se suma el cambio demográfico por el cual la población adulta mayor va en aumento, la prevalencia de enfermedades cónicas complejas y el alto porcentaje de población adulta con discapacidad, más del 18%, según la ENADIS del 2018, por lo que hoy se requiere de una reconfiguración conceptual, jurídica, metodológica y financiera de los cuidados, desde la gestión gubernamental, legislativa y de la sociedad civil.

La crisis de los cuidados hace referencia a la incapacidad de los gobiernos y de las sociedad en general, para atender las necesidades de las poblaciones sujetas de cuidados. Por tal razón deben promoverse políticas y leyes.

De los cuidados depende el desarrollo personal y la calidad de vida de todas las personas. Por lo general se les vincula con la política social y no con la política económica; sin embargo, son un punto de apalancamiento para enfrentar las crisis profundizadas por la pandemia y la guerra.

Nuestra sociedad, capitalista y patriarcal, ha asignado históricamente las funciones de reproducción de la fuerza de trabajo al ámbito privado. Esto ha constituido una forma de explotación hacia las mujeres que deben asumir las labores domésticas de una forma no remunerada. Uno de los elementos más importantes de esta obligación es el cuido de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas enfermas o con alguna discapacidad.
Ante la necesidad de que el trabajo de los cuidados sea asumida colectivamente por la sociedad, debemos avanzar en la corresponsabilidad, considerando que todas las personas requerimos de los cuidados en las diferentes etapas de la vida y niveles de intensidad. Es así como se hace necesario la articulación y conjunto de esfuerzos por parte del Estado, las organizaciones, las empresas y las familias. También se hace necesaria la des feminización de los cuidados, procurando mejorar la distribución de esta responsabilidad entre hombres y mujeres.

Resulta altamente significativo que nuestro país haya logrado cuantificar y contabilizar el trabajo doméstico no remunerado, por medio de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo y CSTDNR -cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado- ambos esfuerzos se realizaron en el 2017.

Con la encuesta del uso del tiempo realizada por el INEC, el BCCR, valoró el trabajo doméstico no remunerado de hombres y mujeres en 8.3 billones de colones, un 25% del PIB, y el que realizan exclusivamente las mujeres se contabilizó en 6 billones de colones, lo que representaba en ese momento el 18% del PIB. Esto sin pandemia. Esperamos que este año se realice la segunda encuesta del uso del tiempo.

Muchas personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, dan su vida por atender a familiares que lo requieran, llegan a la edad adulta mayor, en situación de pobreza porque no cotizaron para ningún sistema de pensiones.

Mientras que hay familias con capacidad para contratar personas cuidadoras en diferentes horarios, que atiendan a sus familiares en situación de dependencia por edad, salud, discapacidad compleja o varias de las anteriores.

La acción institucional llega parcialmente a las poblaciones en situación de dependencia de manera aislada y muy tímida (o no llega del todo) en las regiones, en las zonas costeras, en las zonas fronterizas y hasta en algunas comunidades del área metropolitana. Lo que hace necesario encausar y articular de manera eficiente, con criterios de oportunidad, accesibilidad y calidad, los recursos y servicios existentes.

Si bien es cierto, Costa Rica dispone de recursos programas y servicios sumamente valiosos en materia de cuidados como: de red de cuido infantil, programa de centros infantiles, programas de protección y promoción social de niñas, niños y adolescentes, la red de cuido para personas adultas mayores, red de cuido para personas adultas con discapacidad en situación de abandono, centros de atención de personas adultas con discapacidad, hogares diurnos y de larga estancia para personas adultas mayores cuya operación dependen de organizaciones no gubernamentales; es fundamental desarrollar la política pública sobre cuidados y atención a la dependencia.

Así también una ley que le de sustento jurídico. Es por esta razón que hemos propuesto el Proyecto de ley para la creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas en situación de dependencia por edad, enfermedad o discapacidad, que pretende articular políticas, planes, programas y servicios de entidades públicas y organizaciones no gubernamentales en la atención de necesidades de estas poblaciones. Que:

- Reconoce los cuidados como un derecho y el ejercicio de los cuidados como una actividad productiva que debe categorizarse desde el punto de vista ocupacional y salarial; generan empleabilidad a las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, y abren oportunidades de trabajo y encadenamientos productivos.

- Define Cuidados como las acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia que las personas requieren para satisfacer sus actividades básicas de la vida diaria como las de protección, nutrición, recreación, incluida la estimulación para el desarrollo de habilidades, canalización de necesidades de atención de la salud de conformidad con la situación de dependencia.

- El Sinca estará conformado por el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, servicios, recursos, procesos y procedimientos de entidades públicas y privadas que ostenten competencia, o bien, entidades públicas que ostenten también rectoría en la atención de necesidades de la población objetivo con criterios de calidad, oportunidad, accesibilidad e inclusividad.

- Incluye servicios a cargo de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la economía social y solidaria, con oferta de servicios de modalidad educativa, terapéutica, residencial; sea diurna o de larga estancia y otros, financiados con recursos públicos.

- Establece responsabilidades concretas a entidades públicas acordes con sus competencias, las cuales deben asumirse con criterios de eficiencia y eficacia, aprovechando al máximo los recursos existentes para garantizar servicios oportunos y de calidad, en cualquier parte del país.

- Facilita a personas cuidadoras con experiencia y capacitadas que puedan ofertar y vender sus servicios a organizaciones no gubernamentales, o bien, a familias con capacidad de pago que los requieran.

- Permite al país dar un paso significativo en el reconocimiento de los cuidados como una actividad productiva y como tal, conlleva una categoría ocupacional y una categoría salarial. Por lo tanto, forma parte del sistema económico del país.

- Se trata de una ley marco, cuyos recursos son los que las instituciones tienen a disposición, integradas en un sistema nacional, para darles mayor efectividad, eficacia y eficiencia en beneficio de las personas que requieren de los servicios, con amplia cobertura geográfica, es decir, en cualquier parte del país, de manera articulada, accesible y oportuna.

- Promueve la optimización y aprovechamiento máximo de la capacidad instalada en la institucionalidad pública, privada, de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de economía social y solidaria, que atienden necesidades y requerimientos de la población objetivo, así como la creación de otros recursos necesarios para satisfacer la demanda de los cuidados.

La economista investigadora, Daniela Jiménez, plantea que “las economías se componen de muchos sectores y actividades productivas encadenadas que crean valor, generan ganancias e impuestos, así como bienes y servicios.
Para que la transferencia de valor sea posible de una actividad a otra es necesario que las personas trabajadoras posean un nivel determinado de bienestar o energía vital.
La Economía de los Cuidados (EC) se encarga, por medio del Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR), de generar las condiciones necesarias para la creación y reproducción de la energía vital que alimenta todo el Sistema Económico”
Celebro que hoy estemos votando en segundo debate el proyecto 21.962, Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos Para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia, SINCA, el cual tendrá como objeto optimizar los recursos existentes y articular los servicios de atención general o especializada que brindan instituciones públicas y privadas para garantizar la calidad de vida de las personas sujetas de cuidados y de las personas cuidadoras.

Agradezco el voto favorable de este plenario legislativo, a las diputaciones que aportaron con mociones para enriquecer su contenido y en especial, a la comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto

Mayor, por todo el trabajo de análisis desarrollado para presentar un texto pertinente, viable y consensuado.

Anexo N.° 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U EVOS

Oficio SD 0-21-22 del 31 de marzo de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY N.°8765, CÓDIGO ELECTORAL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON AL PARTIDO POLÍTICO QUE LES POSTULÓ EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDAN OCUPARLOS AL EXISTIR VACANCIAS". EXPEDIENTE Nº 22.967 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**.

2) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY 9945 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE VENDA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA R. L.)". EXPEDIENTE Nº 22.968 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEWSARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

3) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "TRANSFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE, PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ESTUDIANTADO". EXPEDIENTE Nº 22.969 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.

4) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356 DE 30 DE ABRIL DE 2020, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA". EXPEDIENTE Nº 22.970 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.**

5) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL ÁLVARO ROJAS QUIRÓS DE TURRIALBA". EXPEDIENTE Nº 22.971 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE SARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-21-22

6) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

7) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL MÁSTER ÁLVARO FRANCISCO UGALDE VÍQUEZ". EXPEDIENTE Nº 22.973 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES.**

8) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL MÁSTER ÁLVARO FRANCISCO UGALDE VÍQUEZ". EXPEDIENTE Nº 22.974 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES.**

9) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS PARA ADAPTARLOS A LAS ECONOMÍAS EMERGENTES Y REFORMA A LA LEY DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS, N° 7727, DE 9 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.975 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**.

10) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES". EXPEDIENTE Nº 22.976 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

11) DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965". EXPEDIENTE Nº 22.977 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

12) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "LEY DE PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL MERCADO DEL ARROZ, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.º 7472 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.978 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

13) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS". EXPEDIENTE Nº 22.980 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES.**

14) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO". EXPEDIENTE Nº 22.981 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-21-22

15) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "LEY ESPECIAL PARA EL PAGO DE DIETAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO". EXPEDIENTE Nº 22.983 asignado a **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

ATENTAMENTE,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

MARGARITA MATARRITA ROJAS **EDEL REALES NOBOA**

JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES **DIRECTOR a.i.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-21-22

R/ Randall Sánchez Arce
31/03/2022 11:14hrs

Anexo N.° 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente 20.903

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2019 – 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto: **"APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** expediente N.° 20.903, las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 15 del 09 de octubre de 2019. Las cuatro fueron rechazadas. Se aprobó además una dispensa de lectura y se rechazaron cuatro mociones de revisión que fueron presentadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones desechadas

Moción 9-15 (1-137) de varios diputados y diputadas:
Moción 11-15 (2-137) de varios diputados y diputadas:
Moción 13-15 (3-137) de varios diputados y diputadas:
Moción 15-15 (4-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los nueve días del mes de octubre del año 2019.

Catalina Montero Gómez
Presidenta

María José Corrales Chacón
Secretaria

San José, 09/10/19
20903-1-137
euc/

Anexo N.° 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
09 de junio de 2020

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS

EXPEDIENTE Nº 21420

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS.

EXPEDIENTE Nº 21.420

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DIECISIETE(17) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS, Expediente Nº 21.420,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 18, celebrada el 09 de junio de 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron tres mociones. (1-2-9)

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Carmen Chan Mora.
Secretaria

Aja

Moción 2-18 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-18 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-18 (3-137), de la diputada Silvia Hernández Sanchez, (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-18 (4-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-18 (5-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-18 (6-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-18 (7-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-18 (8-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-18 (9-137), del diputado Enrique Sanchez Carballo (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-18 (10-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-18 (11-137), de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-18 (12-137), del diputado Enrique Sanchez Carballo (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-18 (13-137), de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-18 (14-137), del diputado Enrique Sanchez Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-18 (15-137), del diputado Enrique Sanchez Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-18 (16-137), de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-18 (17-137), de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo N.°7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

22 DE MARZO DE 2022

“MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO”.

EXPEDIENTE N.º 21.170

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO".

EXPEDIENTE N.º 21.170

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ocho (8) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 21.170, "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO",** las cuales se discutieron en la sesión número 23 realizada el día 22 de marzo de 2022. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó solo la moción 4-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-23 (1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-23 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-23 (3-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-23 (4-137) de la diputada Nielsen Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-23 (5-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-23 (6-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-23 (7-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-23 (8-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo N.° 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

22 DE MARZO DE 2022

“REFORMA DE LOS ARTICULOS 94, 94 BIS, 95,96, 97 Y 100 Y ADICION AL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY NO.2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICION DE MATERNIDAD, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96 Y 100 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD”.

EXPEDIENTE N.º 21.149

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“REFORMA DE LOS ARTICULOS 94, 94 BIS, 95,96, 97 Y 100 Y ADICION AL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY NO.2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICION DE MATERNIDAD, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96 Y 100 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD”.

EXPEDIENTE N.º 21.149

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 21.149, ““REFORMA DE LOS ARTICULOS 94, 94 BIS, 95,96, 97 Y 100 Y ADICION AL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY NO.2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICION DE MATERNIDAD, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96 Y 100 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD”.”,** las cuales se discutieron en la sesión número 23 realizada el día 22 de marzo de 2022. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó solo la moción 4-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 19-23 (1-137) de varios señores y señoras diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-23 (2-137) de varios señores y señoras diputados (as)

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-23 (3-137) de varios señores y señoras diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-23 (4-137) de varios señores y señoras diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 23-23 (5-137) de varios señores y señoras diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-23 (6-137) de varios señores y señoras diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo N.° 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS IMPORTADAS

EXPEDIENTE N° 22373

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22373

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas al proyecto: FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS IMPORTADAS, expediente Nº 22373, que se discutió en la sesión N° 37, del martes 22 de febrero de 2022, seis mociones fueron aprobadas (1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 8-137, 9-137) y cuatro mociones fueron desechadas (5-137, 6-137,7-137, 10-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura y diez mociones de revisión.

Mociones aprobadas

Moción N° 31-37 (1-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 34-37 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 36-37 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 38-37 (4-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 46-37 (8-137) de la Diputada Silvia Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 48-37 (9-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones desechadas

Moción N° 40-37 (5-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 42-37 (6-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-37 (7-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 50-37 (10-137) de la Diputada Silvia Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 22-02-2022
Nombre del documento: 22397 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo N.°10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD
EXPEDIENTE N° 22822

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N° 22822

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto**: LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD,** expediente N° 22822, que se discutió en la sesión N° 21, del jueves 24 de marzo de 2022. De las siete mociones dos fueron APROBADAS y cinco RECHAZADAS.

Se adjunta:

Una moción de dispensa de lectura: 2-21.

Siete mociones vía artículo 137: 3-21(1-137), 4-21(2-137), 5-21(3-137), 6-21(4-137), 7-21(5-137), 8-21(6-137) y 9-21(7-137).

Siete mociones de revisión: 10-21, 11-21, 12-21, 13-21 , 14-21, 15-21 y 16-21

Copia del acta respectiva N° 21.

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 8-21(6-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N° 9-21(7-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez ((**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 3-21(1-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N° 4-21(2-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N°5-21(3-137), del diputado José María Flórez-Estrada(**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N° 6-21(4-137), del diputado José María Flórez-Estrada (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N°7-21(5-137), del diputado José María Flórez-Estrada (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Dado en la Sala Plena II, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 24-3-2022
Nombre del documento: 22822 I-2-137
Realizado por: eun*